

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

63ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, mañana miércoles 30 de noviembre, a la hora 15, a fin de considerar el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

Carp. Nº 81/05 - Rep. Nº 88/05

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.

Montevideo, 14 de noviembre de 2005.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Ante el planteo formulado por el Coordinador de la Bancada de Senadores del Encuentro Progresista -Frente Amplio- Nueva Mayoría de aplazar la Sesión Extraordinaria prevista para el 15 de noviembre del corriente año, solicitamos se fije una nueva fecha de Sesión Extraordinaria para el miércoles 30 de noviembre a la hora 15:00 a efectos de tratar el mismo tema.

Jorge Larrañaga, Carlos Camy, Ruperto Long, Luis A. Heber, Enrique Antía, Francisco Gallinal, Senadores.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Alfie, Amaro, Baráibar, Bentancor, Breccia, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Ríos, Rubio, Saravia, Tajam, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia los señores Senadores **Fernández Huidobro, Percovich, Sanguinetti** y **Topolansky**; con aviso, el señor Senador **Antía**; sin aviso, el señor Senador **Cid**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- Relacionado con la reparación, desde el punto de vista del derecho jubilatorio y pensionario, de los compatriotas que se vieron impedidos de acceder al trabajo como consecuencia de la persecución política y sindical ocurrida en nuestro país.
- Por el que se reforma el régimen de retiro que rige para las actividades amparadas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.
- Por el que se busca la inclusión y regularización de los contribuyentes del Banco de Previsión Social, al mismo tiempo que se establecen beneficios para los buenos pagadores.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Cámara de Representantes remite nota con destino a la Comisión de Salud Pública, a la que adjunta copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Jorge Orrico, relacionadas con la conveniencia de implantar la obligación de que determinados lugares públicos cuenten con un desfibrilador.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Flores remite nota adjuntando copia de la Resolución Nº 12.187 de esa Junta, por la que solicita el reacondicionamiento de la Ruta Nacional Nº 14 para que se constituya en el eje vial del Uruguay.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota transcribiendo el texto de las palabras pronunciadas por el señor Edil Gonzalo Piana, relacionadas con la necesidad de legislar sobre lo que se tiene que admitir como educación a los ciudadanos en los programas de televisión.

La Junta Departamental de Rivera remite:

- Nota por la que comunica el apoyo unánime a la Resolución Nº 8.936/2005 de la Junta Departamental de Montevideo, por la que fomenta la regularización profesional de los distintos creadores e intérpretes a través de una Ley de Protección al Artista Nacional.
- Copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Jorge Posada relacionadas con la opinión de Andrés Capelan del Semanario Nueva Tribuna sobre palabras vertidas por el Presidente Tabaré Vázquez.

El Congreso Nacional de Ediles remite notas manifestando la necesidad de legislar sobre el funcionamiento de “cyber-cafés”; como así también de una ley que reglamente la emisión de música de autores nacionales en los medios de comunicación de nuestro país.

- *TENGANSE PRESENTES.”*

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que las mismas hubieran existido.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión extraordinaria del día de ayer no se registraron inasistencias.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer faltó con aviso la señora Senadora Percovich.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia el día 30 de noviembre del año en curso.”

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

“Montevideo, 30 de noviembre de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted tenga a bien gestionar licencia para el día 30 de noviembre, por razones personales.

Sin otro particular, lo saluda atte,

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Senador Fernández Huidobro.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al señor Héctor Tajam, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrare en Antesala se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Tajam)

6) TRATADO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día: “Continua la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”.

(Antecedentes:)

(Ver 35ª S.E.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: como es notorio, esta sesión extraordinaria ha sido solicitada por el Partido Nacional.

Vamos a hacer una reseña sobre todo el tratamiento que involucra el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Estados Unidos. El día 13 de junio tuvimos la oportunidad de hablar con el Presidente de la República, y en esa reunión nos entregó una carta -como ya hicimos mención y como es de público conocimiento- en la que nos expresaba que el trámite de aprobación del Tratado de Protección de Inversiones estaba en el Parlamento. Se nos dijo por parte del Presidente de todos los uruguayos que el trámite figuraba en el Senado de la República. Posteriormente, en las sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, celebradas el 21 y 27 de julio, el coordinador de la Bancada de Gobierno, nos dijo que por disposición del Poder Ejecutivo -con relación al tema del Tratado de Protección de Inversiones- se iba a buscar una posición común entre los países del MERCOSUR.

Nuestra colectividad política viene abogando por la aprobación de este Tratado, al punto que -como ya lo dijimos- pedimos en su momento la sesión extraordinaria del 4 de agosto; después solicitamos otra sesión extraordinaria para el 22 de setiembre, pero ese día, a solicitud de la Bancada de Senadores del Frente Amplio, trasladamos esa sesión para el 11 de octubre. Se celebró una nueva sesión extraordinaria ese día; luego nuestro partido pidió otra sesión extraordinaria para el 1º de noviembre y ese día accedimos a una nueva solicitud de ampliación del plazo, pedida por el Frente Amplio, para el 15 de noviembre y en esa última fecha hicimos lugar a otra extensión del plazo para el tratamiento de este tema, hasta el día de hoy.

Hace un año que se firmó el Tratado, hace diez meses que se lo envió al Senado de la República, hace seis meses que mantuvimos la reunión con el señor Presidente de la República, en representación de nuestra colectividad política y ya hace algunos meses que se realizó la primera sesión extraordinaria que habíamos solicitado para el 4 de agosto pasado.

En la sesión extraordinaria del 11 de octubre, el coordinador de la Bancada del Frente Amplio, nos dijo textualmente: "En estos momentos la cuestión está en manos del Gobierno de los Estados Unidos, que todavía no ha dado ninguna respuesta. Ojalá su respuesta sea favorable a estos planteamientos que está haciendo nuestro Gobierno. Desde este punto de vista y avanzando ya con un acuerdo básico entre el Gobierno del Uruguay y el de los Estados Unidos, se va a facilitar también el avance con los países del MERCOSUR. Ojalá que en plazos relativamente breves estemos tratando aquí, en el Senado de la República, el Tratado de Inversiones con los Estados Unidos, con las modificaciones que se hayan podido conseguir en estos ámbitos de negociación".

Finalmente, concluía diciendo el representante de la Bancada de Gobierno: "Nuestro planteo, es el siguiente: 1) Mantener el tema en el ámbito parlamentario; 2) Mantenerlo en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales; 3) Como creemos que a un gobierno que está negociando no le es bueno debatir sobre las características de la negociación, pedimos a todos los sectores que hagan un esfuerzo en el sentido de avanzar en otros temas. A tales efectos, pediría que se hiciera un cuarto intermedio y, como dije, que este tema se siga considerando en la Comisión correspondiente".

SEÑOR MICHELINI.- ¿Por cuánto tiempo se votó el cuarto intermedio?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Respondo a la pregunta formulada por el señor Senador diciendo que el cuarto intermedio votado fue por 60 días, lapso que se cumplirá el próximo 11 de diciembre, que es domingo, por lo que deberá considerarse el día 12. No obstante ello, más allá de esa pretensión del cuarto intermedio, al amparo del Reglamento, quisimos realizar esta sesión extraordinaria del Senado pues tenemos el legítimo derecho de hacerlo. Incluso, como recordarán los señores Senadores, en la sesión del 11 de octubre pasado había quedado latente toda la discusión con respecto a aquella moción de orden de cuarto intermedio que no permitió, precisamente, que los partidos representados en este Senado hicieran uso de la palabra.

Es evidente que en relación con este tema se ha pasado por distintas etapas. Cuando fuimos a hablar con el Presidente de la República se nos dijo que el asunto estaba en el Parlamento, y cuando fuimos a la Comisión de Asuntos Internacionales se nos expresó que se iba a buscar una posición común con los países del MERCOSUR. Luego, en función de sucesivas visitas de las dos principales figuras de nuestro país a los Estados Unidos -primero, el señor Vicepresidente y luego el propio Presidente de la República-, comenzó un proceso de negociación con aquel país por modificaciones al Tratado de Protección de Inversiones. Quiere decir que en estos momentos no sólo el tema no está en el Parlamento -porque esa es la realidad de los hechos-, sino que tampoco se han evacuado las consultas -por lo menos hasta donde sabemos- con los socios del MERCOSUR. Verdaderamente, no tenemos constancia ni conocimiento de que los países que integran el Mercado Común del Sur hayan contestado a una consulta del Uruguay sobre la firma del Tratado. A no ser por los distintos medios de prensa, tampoco tenemos conocimiento oficial en este Senado -así como tampoco lo tiene la Comisión de Asuntos Internacionales- acerca de cuáles son las modificaciones que ha logrado el Gobierno. Lo que sí sabemos es que el señor Canciller de la República ha dicho públicamente que estaríamos ante un nuevo Tratado.

A esta altura de los hechos, es evidente que el Uruguay tendrá un Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos. Esta es la primera constatación indiscutible. Pero, ¿qué es lo que hace diferente a este Tratado del anterior? Esa es la pregunta que nos hacemos. Querríamos saber cuáles son los cambios que se realizaron y en qué ha mejorado el Tratado original. Suponemos que se corrigieron artículos del texto firmado por la anterior Administración, por el Presidente Batlle, que no conformaban a sectores del Frente Amplio. Por consiguiente, estamos esperando que el nuevo Tratado sea presentado en el Parlamento. Se nos dice que la semana próxima, luego de la reunión del Consejo de Ministros, sería enviado al Senado.

De todos modos, es evidente que al negociar con los Estados Unidos, como se ha hecho por parte de nuestro país para corregir el texto del Tratado, implícitamente se está reconociendo que el Tratado en sí era y es necesario para nuestro país. Ahora bien, creemos que el tratamiento del tema sigue padeciendo de los mismos problemas que en su momento fueron criticados. Me refiero a la forma inconsulta en que el proceso de las negociaciones -que derivaron en el Tratado que hace un año nuestro país firmara con los Estados Unidos- fue llevado adelante por la Administración del doctor Batlle. Pero resulta evidente que, con respecto a esta segunda versión del Tratado, las fuerzas políticas de la oposición no hemos sido consultadas en absoluto. El

Tratado firmado por la Administración Batlle se criticaba por inconsulto y ahora este Gobierno ha tenido la misma actitud.

Entonces, señor Presidente, ahora estamos ante un Tratado en el que Uruguay tiene la potestad -que nunca va a usar- de denegar beneficios e inversiones, aparentemente de terceros países con los que no mantenemos relaciones diplomáticas; estamos ante un Tratado que, en lo que refiere al ámbito de resolución de controversias, ha cambiado, lo que seguramente va a permitir que este Senado pueda aprobarlo.

Cabe preguntarnos si los cambios acordados con el Gobierno de los Estados Unidos, consecuentes con aquella línea de razonamiento por la cual se buscaba una posición común con los países del MERCOSUR, serán sometidos a consulta de estos países, porque en definitiva vemos que se sigue demorando la presentación del nuevo Tratado en el Parlamento.

Hemos querido aportar estas reflexiones porque, como oposición, tenemos el legítimo derecho a velar por la ratificación de un convenio para la protección de las inversiones que entendemos es positivo para el país y para los uruguayos, como lo dijimos siempre. Este Tratado es un instrumento para la captación de inversiones.

Pero también en esta oportunidad queremos hacer referencia a los acuerdos programáticos del 16 de febrero pasado, que son inéditos y que, a nuestro juicio, fueron realmente muy positivos. Lamentablemente se han ido transformando en letra muerta, porque en el documento que el 10 de enero de 2005 el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, remitiera a nuestra colectividad política se decía, bajo el título "Definiciones, principios y lineamientos de la política internacional", que deberá proponerse como objetivo de Gobierno propender a la obtención de los mayores consensos en este campo a los efectos de crear las condiciones que nos permitan llevar adelante una verdadera política de Estado en materia de política internacional. Incluso, el 16 de febrero del mismo año se suscribió un acta con la firma del Gobierno electo, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente. En el área internacional también se afirmó, precisamente, la necesidad de que en el marco -estoy leyendo- del diálogo político iniciado el pasado 28 de enero, con el fin de alcanzar acuerdos en la definición de políticas de Estado, los señores representantes del Gobierno electo, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente destacaran la importancia de la política exterior como ámbito de concierto entre las distintas fuerzas políticas y como expresión fundamental de la identidad nacional.

Señor Presidente: estamos esperando la nueva versión del Tratado de Protección de Inversiones con los Estados Unidos. Queremos saber, en definitiva, de qué se trata; queremos celebrar nuevamente esta sesión extraordinaria porque consideramos que el país no puede seguir regalando tiempo en un tema de estas características y de esta naturaleza. Los tiempos van transcurriendo: hace un año de la firma del Tratado, diez meses de su envío al Parlamento, más de seis meses en los que se han mantenido conversaciones entre nuestra colectividad política y el Poder Ejecutivo, y más de cuatro meses que empezamos a hacer estas convocatorias de sesiones extraordinarias para tratar este tema. Se nos dijo que estaba en el Parlamento; después se nos informó que iba a haber consultas en el ámbito del MERCOSUR; luego se nos expresó en forma pública que se iban a implementar negociaciones para modificar el Tratado; y ahora estamos esperando este instrumento, que consideramos importante para el país.

Al final de la sesión del 11 de octubre, el propio Presidente del Senado dijo: "Damos por finalizado el cuarto intermedio al que había pasado el Cuerpo en virtud de la facultad que tiene el señor Presidente del Senado para llevar adelante algunos intercambios de opinión.

Quedan convocados los señores Senadores para dentro de sesenta días, a fin de continuar con el análisis de este mismo asunto, sin perjuicio de darle lectura a una nota que ha llegado a la Mesa." Esa nota, aclaro, era nuestra petición de sesión extraordinaria.

Como es de nuestro interés y del Gobierno -ratificado por el ámbito de negociación al que hacíamos mención-, como será de interés del país entero llevar adelante la firma de este Tratado, vamos a esperar hasta la semana próxima que el Poder Ejecutivo remita la nueva versión del Tratado de Protección de Inversiones, que todavía no ha llegado al Senado de la República. Asimismo, esperaremos la convocatoria, con seguridad para el lunes 12 de diciembre; de lo contrario, anunciamos desde ya que vamos a formular una nueva solicitud de sesión extraordinaria para considerar nuevamente este Tratado de Protección de Inversiones.

Es cuanto queríamos decir por el momento.

Muchas gracias.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: nosotros esperábamos que el Gobierno ya hubiera remitido el Tratado firmado a principios de noviembre en virtud de que, según se dijo, era lo que pensaba hacer. La idea era introducir cambios sustanciales al Tratado anterior y, a partir de ello, enviarlo al Parlamento.

La información que uno tiene no es, obviamente, de primera mano, sino filtrada a través de los medios de comunicación, por lo que no podemos hacer conjeturas acerca

del contenido del nuevo Tratado. De hecho, y de acuerdo con lo que se está diciendo, alguna de las partes en él contenidas parecen inverosímiles. Por ejemplo, el tema de la negación de beneficios. No parece consistente con la postura del partido de Gobierno el hecho de que ahora Uruguay acepte negar beneficios cuando el tema en cuestión siempre fue que el beneficio que los Estados Unidos podían negar era la ratificación del bloqueo a Cuba.

Por ende, señor Presidente, nosotros vamos a esperar la llegada del nuevo Tratado -que ojalá sea rápida- para hacer los comentarios que merezcan los cambios reales. Mientras tanto, queremos exhortar al Poder Ejecutivo, al Gobierno, a que mande el Tratado de una vez por todas, porque nuestra intención es votarlo siempre y cuando los cambios no sean perjudiciales o anulen efectos beneficiosos para el país. Queremos votarlo por una razón muy sencilla: hoy salió publicado el número de la expansión del Producto Bruto Interno de los Estados Unidos, que asciende al 4,3% en el tercer cuatrimestre. Esto equivale a U$S 482.000:000.000 más que un año atrás; es más de la mitad de Brasil que le adicionen en un año. Si a alguna empresa estadounidense se le ocurriera venir al Uruguay y producir para algún barrio de las decenas de grandes ciudades que tiene los Estados Unidos, ya con eso el Tratado rindió y dio sus frutos. Sacamos la lotería, porque no va a haber capacidad para abastecer un barrio de una de las grandes ciudades de los Estados Unidos. Si lográramos sólo eso, el Tratado ya estaría más que justificado.

Por otra parte, el Gobierno dijo que iba a consultar al MERCOSUR, pero tampoco sabemos cuáles son las noticias, es decir, si lo aprueba o no. Ahora bien, en el medio han pasado cosas en el MERCOSUR, entre nosotros y entre los países que lo integran con terceros países. Hasta donde sabemos, esas cosas no fueron consultadas con nosotros ni con nadie. Por ejemplo, Paraguay tiene intención de negociar un Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos para colocar sus productos y atraer inversiones. De hecho, Paraguay anunció una alianza estratégica con los Estados Unidos hace unos meses. El objetivo más importante del MERCOSUR era incentivar las inversiones de cualquier parte del mundo para que se puedan instalar en cualquiera de sus países, en la medida en que había un mercado ampliado. Eso, naturalmente, favorecía a los países más pequeños porque les daba un acceso preferencial a un mercado más grande. Esto, claramente, no sucedió, sino que cada día estamos en el lugar opuesto; cada día hay más trabas; cada día se nos paran más los camiones en la frontera, y cada vez Brasil y Argentina están más enfrentados, cerrados a las producciones. Argentina ha sido particularmente agresiva con el establecimiento de medidas que impiden el ingreso de mercadería no sólo de Uruguay sino también de Brasil. En el día de hoy había una reunión para celebrar los veinte años de amistad argentino-brasileña, en la cual el tema fundamental era éste. En los últimos meses Argentina ha cerrado todas sus puertas a Brasil. Pero como no sólo Paraguay ha intentado un acuerdo con Estados Unidos; de hecho, el hasta hoy Canciller Bielsa dijo que Argentina podía estudiar un Tratado no ya de inversiones con este país, sino de libre comercio. Por su parte, en estos dos meses el Canciller de Brasil se ha dedicado a viajar sobre todo a Oriente que, junto con Estados Unidos y su área de influencia, es el otro gran polo de dinamismo mundial, de crecimiento hasta Japón, que hace trece o catorce años que no -crecía, comenzó a crecer nuevamente-, en este año; seguramente las reformas de Koziumi empezaron a dar resultado y esta es la tercera economía mundial. Decíamos que Brasil intentó algo que desconocemos con Japón. Asimismo, está en conversaciones con China, pero a nosotros no nos preguntan nada. Los intereses son los que mandan; si esto es así y el Gobierno firmó el Tratado, quiere decir que está convencido de que es bueno y que, por lo tanto, vale la pena seguir adelante.

Entonces, lo que pedimos es que se siga adelante rápido para evitar que sigamos perdiendo el tiempo, porque los números son elocuentes. Si alguna industria se instala en Uruguay y le hace sombra a alguna industria en Brasil o Argentina, tal como los hechos lo han demostrado, de alguna manera se impondrán barreras para impedir que esa industria crezca. Esto no ha sucedido con los países más grandes; es más, muchos nos han abierto sus mercados sin ningún tipo de cortapisas y hoy gran parte de nuestro crecimiento y nuestra exportación se dirige hacia allí.

No podemos perder más tiempo; no podemos seguir viendo cómo las señales para la inversión son negativas a todo lo largo y ancho del país y la única señal que es muy positiva y fuerte -que además se podría dar en el corto plazo- es ésta que se sigue dilatando en el tiempo. Es más, ahora que tiene una nueva firma, ni siquiera ha llegado al Parlamento. Las horas totales trabajadas en el tercer trimestre de este año han caído por primera vez en los últimos dos años y medio, pese a que estoy convencido de que el Producto siguió creciendo. Esto es síntoma de que las inversiones que se están haciendo son para sustituir mano de obra y no para crecer. Necesitamos inversiones de crecimiento, y para crecer necesitamos mercado. Si no tenemos estabilidad, no vamos a poder crecer.

Para terminar, ahorrándome comentarios respecto al nuevo Tratado en sí, esperando que llegue pronto, desde aquí y en base a los acuerdos de febrero de este año que usted, señor Presidente, como yo firmamos junto a otros integrantes del Parlamento, solicito al Gobierno la mayor celeridad posible.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: el pasado lunes al mediodía me llamó el Presidente del Directorio del Partido

Nacional, señor Senador Jorge Larrañaga, para recordarme que había un pedido de sesión extraordinaria para el día de hoy a las 15 horas a propósito del Tratado de Inversiones con Estados Unidos. Contesté que iba a hacer las consultas correspondientes y de noche llamé al señor Senador Larrañaga para comunicarle que había mantenido conversaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores donde se nos dijo que había una especie de trámite burocrático por el cual no había llegado el Tratado, pero que se esperaba que el lunes se aprobara en el Consejo de Ministros y la semana próxima viniera al Parlamento. Agregué, además, que este jueves a la Comisión de Asuntos Internacionales asistiría el señor Ministro de Relaciones Exteriores. La convocatoria en general está especialmente abierta, de manera que se pueden hacer todas las consultas que se entiendan necesarias y convenientes para el mejor relacionamiento entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Con todo esto, supuse que esta sesión no se haría. Sin embargo, se está llevando a cabo en condiciones especiales, porque lo cierto es que la historia es -tal como dicen los Legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado- que existe un Tratado de Inversiones firmado por el anterior Gobierno en el mes de febrero que llegó al Parlamento, que hubo algunas consideraciones en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales y hubo por lo menos dos sesiones -no recuerdo si hubo más- en el Plenario del Senado donde planteamos la necesidad no de la consulta sobre el Tratado de Inversiones con Estados Unidos, sino de tener una posición común de los países del MERCOSUR en esta materia. Sobre ese tema quisiera informar al Cuerpo que durante este semestre se llevaron a cabo diversas conversaciones y que, en esencia, el Gobierno argentino, probablemente dada su situación especial respecto al relacionamiento internacional y su situación política interna, pidió plazos para considerar esta problemática. De todas formas, creo que si el jueves a la Comisión de Asuntos Internacionales asiste el señor Ministro de Relaciones Exteriores, no habría ningún inconveniente que se le consulte el grado de avance de estas conversaciones con los restantes países del MERCOSUR a los efectos de ver cuánto se avanzó en esta temática.

Mientras tanto, como decían los señores Senadores Larrañaga y Alfie, el Presidente de la República estuvo en Estados Unidos y planteó la necesidad de modificaciones al Tratado de Inversiones, que se concretaron y firmaron en la Cumbre de Mar del Plata, como todos sabemos. En consecuencia, lo único que debemos hacer es esperar a que el Poder Ejecutivo envíe ese nuevo Tratado de Inversiones que firmó con los Estados Unidos que, de alguna manera, es un hecho inédito. Me decía recién el señor Senador Korzeniak que históricamente no se conoce casi ningún caso de modificaciones de Tratados de inversiones del Gobierno de los Estados Unidos.

Por lo tanto, señor Presidente, no es necesario ampliar esta discusión. El jueves concurre el señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión de Asuntos Internacionales y esperamos que la semana que viene esté pronto el nuevo Tratado de inversiones.

Por estas razones solicitamos un nuevo cuarto intermedio -luego de haber oído a un representante del Partido Nacional y a uno del Partido Colorado- hasta que llegue la propuesta del Poder Ejecutivo sobre el Tratado mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La lista de oradores está abierta y consideraremos su moción una vez que se haya agotado.

Tiene la palabra el señor Senador Abdala.

SEÑOR COURIEL.- Estamos planteando una moción de cuarto intermedio y, por tanto, no tiene discusión y debe ser votada de inmediato; eso es lo que marca el Reglamento del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que la Presidencia tiene que administrar es la lista de oradores que está abierta y, en consecuencia, esa moción podrá ser considerada más adelante. Deberíamos agotar la lista de oradores y luego votamos, ya que no podemos impedir a los señores Senadores el uso de la palabra.

SEÑOR COURIEL.- En la página 23 del Reglamento se dice que si hay una moción de orden que solicita un cuarto intermedio, no tiene discusión y debe ser votada. Entonces, tenemos que votar esa moción de orden y cuando se nos envíe el Tratado vamos a discutirlo cinco días, 10 días, tres meses o todo lo que el Parlamento quiera, pero el Tratado aún no está aquí.

SEÑOR HEBER.- Respaldo el criterio de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden presentada por el señor Senador Couriel, a los efectos de que el Senado pase a cuarto intermedio.

(Se vota:)

- 15 en 26. **Afirmativa.**

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, a la hora 15 y 53 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Abreu, Amaro, Baráibar, Bentancor, Breccia, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Penadés, Ríos, Rubio, Saravia, Tajam, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.